

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta pública de inmuebles.

Se sacan a la venta para el día 5 de octubre de 1993, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas, en el precio que se indica:

Urbanas: Primera subasta. Huesca, calle Monsieur Boiry, sin número, 9.200.000 pesetas. Quinta subasta. Calasanz, calle Mayor, número 28, 40.000 pesetas. Rústica: Primera subasta. Alberuela de Laliena, parcela 48, pol. 2, 154.560 pesetas.

Huesca, 3 de agosto de 1993.—El Delegado provincial, Félix M. Bolea Rubio.—41.473.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Resolución del Servicio de Salud de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Por Resolución de 15 de junio de 1993 del ilustrísimo señor Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia ha resuelto adjudicar, mediante concurso, el servicio de vigilancia y protección permanente con Vigilantes de seguridad en diversas áreas hospitalarias e intermitentes en consultas externas del Hospital General, a la Empresa «3 S Vigilancia y Protección. Sociedad Anónima», por importe de 9.840.366 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

Murcia, 23 de junio de 1993.—El Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, Mariano Martínez Fresneda.—36.075-E.

Resolución del Servicio de Salud de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Por Resolución de 27 de mayo de 1993 del ilustrísimo señor Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia ha resuelto adjudicar, mediante concurso, el suministro y elaboración de menús para el servicio de alimentación del hospital «Los Arcos», a la Empresa «Eurest Colectividades, Sociedad Anónima», por importe de 19.496.600 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

Murcia, 23 de junio de 1993.—El Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, Mariano Martínez Fresneda.—36.078-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público de anteproyectos para la construcción de un edificio municipal polivalente de ocio-espectáculo.

Objeto: Redacción del anteproyecto de un edificio singular polivalente de ocio-espectáculo.

Primer premio: Redacción del proyecto y dirección facultativa del mismo, 15.000.000 de pesetas.

Segundo premio: 1.000.000 de pesetas.

Tercer premio: 500.000 pesetas.

Inscripciones: Inscripción previa en registro.

Plazo de presentación de inscripciones: Treinta días a partir de la fecha de publicación en el último Boletín.

Presentación de ofertas: Los concursantes admitidos presentarán sus ofertas en el plazo de ciento veinte días naturales.

Derechos de inscripción: 10.000 pesetas.

Concursantes: Personas físicas con titulación técnica superior de Arquitectura o Ingeniería y personas jurídicas que deberán contar con un Titulado Técnico Superior en Arquitectura o Ingeniería, firmantes del anteproyecto.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Móstoles, 14 de mayo de 1993.—El Alcalde.—41.360.

Resolución del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) por la que se anuncia concurso público, abierto, para la adjudicación de la obra de «Estación depuradora de aguas residuales».

Objeto del contrato: La obra de construcción de la «Estación depuradora de aguas residuales, en Salas de los Infantes (Burgos)».

Tipo de licitación: 71.316.974 pesetas, IVA incluido.

Financiación: CEE, 30.593.449 pesetas; Estado español, MAP, 16.960.756 pesetas; Diputación Provincial de Burgos, 13.580.993 pesetas; Ayuntamiento de Salas de los Infantes, 10.181.776 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: A) Provisional, 1.426.339 pesetas.

B) Definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1; grupo K, subgrupo 8, categoría d.

Plazo de garantía: Un año desde la fecha de la recepción provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se efectuará en la forma, con los documentos y el modelo publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 138, de 23 de julio de 1993, en el que se halla inserto el anuncio extenso.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente e información general: En Secretaría Municipal, en horario de oficina, todos los días laborales, excepto sábados, y llamando al teléfono (947) 380021.

Resto de condiciones: Las que obran en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 9 de julio de 1993, el cual forma parte del expediente.

Salas de los Infantes, 26 de julio de 1993.—El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.—41.347.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona) por la que se convoca subasta para adjudicación de obras de la segunda etapa de los equipamientos culturales.

Aprobados por la Corporación los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta pública para la contratación de la obra que se detalla a continuación, y visto el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Contratación de la obra que a continuación se detalla, con el tipo de licitación a la baja, plazo de ejecución y clasificación requerida que se detallan:

Título de la obra: Segunda etapa de los equipamientos culturales.

Presupuesto de contrata: 18.001.278 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría c; grupo C, subgrupo 3, categoría c.

Fecha prevista para su inicio: Un mes desde la adjudicación definitiva.

Proyectos y pliegos de cláusulas: Pueden examinarse en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de presentación de proposiciones durante las horas de oficina.

Garantías: La garantía provisional a constituir será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será de 4 por 100 del mismo precio.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en la mencionada Secretaría en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, según cual sea el último en publicarlo, en horas de oficina.

Cada proponente habrá de presentar dos sobres cerrados:

I. Sobre número 1. Documentación I. Referencias para optar a la subasta de la obra titulada «Segunda etapa de los equipamientos culturales» que

presenta la Empresa En él se incluirá la documentación que se especifica en la cláusula 5a) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

II. Otro sobre cerrado, en el cual se hará constar:

Sobre número 2. Proposición económica para optar a la subasta de la obra titulada «Segunda etapa de los equipamientos culturales» que presenta la Empresa

En él se incluirá el pliego de proposición reglamentariamente reintegrado, ajustado al modelo siguiente:

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de la Empresa, conocedor/a del anuncio de subasta para la ejecución de la obra titulada: «Segunda etapa de los equipamientos culturales» y de las cláusulas administrativas que regulan la subasta pública y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas cláusulas y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en el Salón de actos de la Corporación a las doce horas del día que haga seis o, si este es festivo o sábado, el primer día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente de la finalización de presentaciones de proposiciones.

Sant Jaume d'Enveja, 27 de julio de 1993.—El Alcalde, Josep Colás Sabaté.—41.362.

Resolución del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de limpieza del pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1993, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para regir en el concurso para adjudicar el contrato de limpieza del pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras», del Patronato Municipal de Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Por ello, se somete a información pública, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones a que hubieren lugar.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 81/1986, se convoca concurso, que se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego, del que se extracten los siguientes extremos:

Objeto: La contratación, por el procedimiento de concurso, de la prestación del servicio de limpieza del pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras», del Organismo autónomo local Patronato Municipal de Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, prorrogable hasta cinco años.

Tipo de licitación: 25.000.000 de pesetas, mejorables a la baja.

Fianzas: Provisional, 500.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en este concurso podrán presentar directamente sus plicas en la Gerencia del Organismo autónomo Patronato Municipal de

Deportes, sita en el edificio del pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras», calle Susana Marcos, sin número, dentro de los veinte días hábiles siguientes (excepto sábados) al de la última publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en horas de nueve a catorce.

Si lo hacen por correo deberán incluir la plica en otro sobre, para lo que habrán de justificar la fecha de imposición en la oficina de Correos y, seguidamente, anunciar al citado Organismo autónomo la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al número (956) 63.11.58, cursados en el mismo día.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del decimoprimer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de su presentación, que si resultare ser sábado tendría lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente, en la sede del Organismo autónomo.

Documentación a presentar por los licitadores: La proposición y demás documentos exigidos, que se detallan en la base décima del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, dotado del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, actuando en nombre propio (o de don, mayor de edad, con domicilio en calle, número, de la localidad de, y dotado de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19) o de la Empresa, con domicilio social en calle, número, de la localidad de y con NIF, según acredita mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de con fecha de 19, y número de protocolo que declaro subsistente por no habersele revocado, enterado de la convocatoria del Patronato Municipal de Deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19, optó a la adjudicación del contrato de limpieza del pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras», y a tal efecto declara:

Primero.—Que (si procede, añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Patronato Municipal de Deportes, con el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras o con cualquiera de sus órganos autónomos, de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

Segundo.—Que ha constituido la fianza provisional exigida por el pliego de condiciones, cuyo justificante acompaña.

Tercero.—Que acompaña la documentación que se exige en la condición décima del pliego de condiciones.

Cuarto.—Que se compromete a la prestación de los servicios objeto del contrato por la cantidad de pesetas (en cifras y en letras) anuales.

Quinto.—Que acompaña la siguiente documentación que acredita la experiencia del proponente en la actividad objeto del contrato.

Sexto.—Que acepta el pliego de condiciones que rige en este concurso y se compromete a aportar el resto de la documentación exigida en el anexo II de aquél.

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Gerencia del Organismo autónomo local Patronato Municipal de Deportes, sita en el edificio del pabellón

cubierto «Ciudad de Algeciras», en horas de oficina, donde podrá ser examinado por los interesados.

Algeciras, 30 de junio de 1993.—El Alcalde-Presidente, A. Patricio González García.—41.358.

Resolución del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de locales comerciales y plazas de garaje.

Objeto: La enajenación, mediante subasta, de los siguientes locales comerciales y plazas de garaje:

En el sector 33-E «Paseo del Rollo»:

Uno. Local comercial de 159,51 metros cuadrados de superficie. Lleva anejas cuatro plazas de garaje.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 12.700.000 pesetas.

Dos. Local comercial de 218,57 metros cuadrados de superficie. Lleva anejas cuatro plazas de garaje.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 16.200.000 pesetas.

Tres. Local comercial de 159,51 metros cuadrados de superficie. Lleva anejas cuatro plazas de garaje.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 12.700.000 pesetas.

En el sector 31-C «Chinchibarra»:

Cuatro. Local comercial de 307,47 metros cuadrados de superficie.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 26.000.000 de pesetas.

Cinco. Local comercial de 397,31 metros cuadrados de superficie.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será de 33.500.000 pesetas.

Las licitaciones se realizarán al alza, no admitiéndose posturas que no superen las citadas cantidades.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Expediente: El pliego de condiciones estará expuesto en el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, según modelo inserto en el pliego de condiciones, en el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, plaza Mayor, número 1, tercera planta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del tercer día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de local propiedad del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) por el local número

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida legalmente.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta expresamente el pliego de condiciones económico-administrativas.

Salamanca, 29 de julio de 1993.—El Alcalde.—40.906.